
ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO

LOTE I (Seguridad e higiene en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada)

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A.; teniendo en cuenta,

- 1- Los pliegos de condiciones generales para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, así como las ofertas presentadas a la licitación.
- 2- El acta de la mesa de contratación de fecha 25 de noviembre de 2022, en la que se propone la adjudicación del LOTE I a favor de la empresa a la empresa PREVENCIÓN Y SALUD PREVENSAUD, S.L. por un importe 3.604,00 €/anuales IVA a parte.

ACUERDA

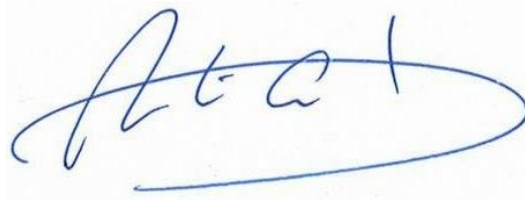
Primero: Adjudicar el contrato para servicio de prevención ajena (Lote I) a la empresa PREVENCIÓN Y SALUD PREVENSAUD, S.L. por un importe de 3.604,00 €/anuales IVA a parte.

Segundo: Habilitar al Presidente del Consejo de Administración para que lleve a efecto lo acordado en este documento y formalice el correspondiente contrato.

Todo ello con entera sujeción a la oferta formulada y a las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen la licitación.

Logroño a 15 de diciembre de 2022

El Presidente del Consejo de Administración



Rubén Antoñanzas Blanco